



BUIN, 09 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 79 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. N° 17, Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 06 de fecha 06 de enero de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal, autorizar usuarios para realizar asimilación y codificación de vehículos del registro comunal sin código tasación según código del Servicio de Impuestos Internos, año 2025.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese a los funcionarios que más adelante se indican, para efectuar la asimilación y codificación de los vehículos del registro comunal de Permisos de Circulación de este Municipio, que no cuentan con código de tasación para el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2025, según lo establecido el artículo 17°, inciso primero del DFL N° 3.063 Ley de rentas Municipales.

- ✚ Macarena Díaz Fredes.
- ✚ Paola Carrasco Neira
- ✚ Camila Osorio Tirado
- ✚ Francisco Méndez Lira.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss. vma

DISTRIBUCION:

- Tránsito
- D.A.F
- Archivo SECMU